572231

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 19 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3341 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobra Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1232**, de fecha 07 de Diciembre de 2018, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal ratificar al funcionario Jorge Díaz Cáceres como Encargado de recibir las Cesiones de Crédito.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** la designación del funcionario municipal don **Jorge Díaz Cáceres**, Encargado de Contabilidad, como responsable de recibir Facturas cedidas a Empresas Financieras.

2.- Cabe señalar que el Sr. Díaz Cáceres está registrado en el Servicio de Impuestos Internos como el encargado de recibir las cesiones de crédito, por lo que es el responsable de mantener actualizados los antecedentes para no incurrir en error y realizar los pagos en la forma correcta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Personal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Encargado de Cesiones de Crédito.docx